



*Dip. Federico Döring Casar*

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

El que suscribe, Federico Döring Casar, Diputado al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción IX, de la Ley Orgánica; y 99 fracción II; 100 fracciones I y II; y 101, del Reglamento del Congreso, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO EN EL QUE SE EXPLIQUEN LOS CRITERIOS Y LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, PARA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2, conforme a los siguientes

**ANTECEDENTES**

El lunes 15 de febrero de 2021 dio inicio la vacunación contra el COVID-19 para las personas mayores de 60 años en la Ciudad de México, siendo los habitantes de las demarcaciones Milpa Alta, Cuajimalpa y La Magdalena Contreras los primeros en recibir el biológico. El miércoles 24 de febrero se agregaron tres demarcaciones más: Tláhuac, Xochimilco e Iztacalco. Posteriormente, el lunes 8 de marzo se sumó a la lista la demarcación Miguel Hidalgo, el miércoles 10 de marzo lo hizo la demarcación Azcapotzalco, y el 17 de marzo tocó el turno a la demarcación



## *Dip. Federico Döring Casar*

Venustiano Carranza. Finalmente, este miércoles 24 de marzo ha dado inicio la vacunación para personas mayor de 60 años de las demarcaciones Coyoacán y Tlalpan.

Cuando en estas once demarcaciones se haya concluido con la vacunación del total de la población de personas mayores de 60 años, habrán recibido –al menos una dosis– el 48.4% de las personas mayores de 60 años que habitan la Ciudad de México, pues en las cinco demarcaciones en las que aún no se ha aplicado el biológico (Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Benito Juárez) habitan el 51.5% de la población de mayores de 60 años de la Ciudad de México<sup>1</sup>.

No hay información oficial respecto de cuál ha sido el criterio que ha utilizado el Gobierno de la Ciudad de México para determinar el orden en que las vacunas llegarán a cada demarcación. El criterio más lógico habría sido aplicar la vacuna en aquellas demarcaciones con el mayor número de casos de personas contagiadas, por cada cien mil habitantes, pero esto no ha sucedido, pues la demarcación que ocupa el primer lugar con ese criterio, es Álvaro Obregón<sup>2</sup>, en la cual aún no se aplica la vacuna.

---

<sup>1</sup> Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020,

[https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=)

<sup>2</sup> Considerando el total de su población, y el número de casos confirmados por demarcación, con base en el último reporte publicado en el Portal de Datos Abiertos del Gobierno de la Ciudad, del 28 de enero de 2021, consultable en [https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/mapa-covid/resource/2c44d5f1-f806-4bcc-91e5-408a5558d1c5?view\\_id=1a3f2384-81e8-424b-8303-db6be6b145cf](https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/mapa-covid/resource/2c44d5f1-f806-4bcc-91e5-408a5558d1c5?view_id=1a3f2384-81e8-424b-8303-db6be6b145cf)



## Dip. Federico Döring Casar

El criterio que, parecía, estaba utilizando el Gobierno de la Ciudad, era el del total de personas mayores en cada demarcación, en orden creciente. En efecto, las primeras nueve demarcaciones que accedieron al biológico, fueron precisamente las nueve con menor población de personas mayores de 60 años, como se puede advertir en la siguiente tabla:

Demarcación	Población total	Población total de más de 60
Iztapalapa	1 835 486	262,064
Gustavo A. Madero	1 173 351	203,469
Coyoacán	614 447	126,592
Álvaro Obregón	759 137	122,319
Tlalpan	699 928	108,894
Cuauhtémoc	545 884	93,809
Benito Juárez	434 153	87,344
Venustiano Carranza	443 704	78,964
Azcapotzalco	432 205	78,650
Miguel Hidalgo	414 470	71,111
Iztacalco	404 695	70,907
Xochimilco	442 178	60,987
Tláhuac	392 313	46,196
La Magdalena Contreras	247 622	38,073
Cuajimalpa de Morelos	217 686	25,803
Milpa Alta	152 685	16,437

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, *op. cit.*

Es así que, conforme a la tabla anterior, se puede deducir que, inicialmente, el criterio utilizado por la autoridad fue exclusivamente el del número de población, optando por aplicar la vacuna en las demarcaciones con menor número de personas mayores. Pareciera que el objetivo del gobierno local era poder afirmar, cuanto antes, que la vacuna ya había sido aplicada en la mayoría de las demarcaciones



## *Dip. Federico Döring Casar*

(aunque no en la mayoría de la población de personas mayores, como ya se ha explicado). Pero este criterio fue abandonado luego del anuncio del 22 de marzo, en el que se informó que las siguientes demarcaciones a las que llegaría la vacuna serían Tlalpan y Coyoacán, y no Benito Juárez y Cuauhtémoc, que eran las siguientes en el orden creciente por el número de personas mayores. Si este era el criterio que la autoridad había estado siguiendo, sería de la mayor relevancia conocer los motivos por los cuales el Gobierno de la Ciudad decidió 'saltarse' a las demarcaciones Benito Juárez y Cuauhtémoc.

Lo anterior encuentra también sustento en lo declarado por la propia Secretaria de Salud del gobierno local, Dra. Olivia López Arellano, quien, en su comparecencia ante la Comisión de Salud del Congreso, el pasado 17 de marzo, a pregunta expresa sobre los criterios que se utilizan para definir qué alcaldías van a ser prioritarias para la vacunación de personas mayores de 60 años, contestó lo siguiente:

*La vacunación de alcaldías, por qué los criterios. Tiene que ver con la disponibilidad del biológico. Es básicamente una decisión logística que tiene atrás una perspectiva sanitaria y epidemiológica, cubrir con el 100 por ciento de la población residente de una alcaldía de 60 y más años, ese es el criterio, cubrir a la alcaldía en su totalidad, a una o dos, a tres, digamos con la vacuna que esté disponible lograr esa cobertura universal, que nos permite tener cobertura universal y dar seguimiento epidemiológico y tener certidumbre de la vacuna aplicada a esa población, porque como tenemos de distintas vacunas, para la segunda dosis también es mucho más fácil el seguimiento.*



*Dip. Federico Döring Casar*

De esta declaración de la Secretaria de Salud, se puede advertir que el objetivo de la autoridad local para determinar el orden de las demarcaciones, ha sido el de una adecuada “logística”, y para lograr este objetivo, se optó por dar preferencia a las demarcaciones con menor población de personas mayores para “cubrir a la alcaldía en su totalidad”. Pero tal criterio no se siguió al determinar que la vacuna tendría que aplicarse primero en Tlalpan y Coyoacán, antes que en Benito Juárez y Cuauhtémoc; y de igual modo, el criterio poco sustentado del Gobierno de la Ciudad, sigue dejando, al día de hoy, a la demarcación con más contagios por cada 100 mil habitantes (Álvaro Obregón) sin la aplicación de la vacuna.

Conocer el criterio que ha utilizado el Gobierno de la Ciudad para determinar el orden de vacunación de las personas mayores de cada alcaldía, cobra la mayor relevancia porque se trata de una decisión que influye directamente en la contención o no de la pandemia, y en consecuencia, en evitar o no más pérdidas de vidas humanas a causa del COVID-19.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este órgano legislativo, la presente Proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. Se solicita a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado en el que se expliquen los criterios y la metodología que ha utilizado el Ejecutivo local para determinar el orden de prelación de las demarcaciones territoriales, para la aplicación de la vacuna contra el virus SARS-Cov-2, causante del COVID-19; criterios que han generado que, hasta el momento, ni en la demarcación con mayor



*Dip. Federico Döring Casar*

población de personas mayores, que es Iztapalapa, ni en la demarcación con mayor número de casos por cada 100 mil habitantes, que es Álvaro Obregón, se haya aplicado aún la vacuna.

Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil veintiuno

DocuSigned by:

**FEDERICO DÖRING CASAR**

872D0FA25A4243C...

**DIP. FEDERICO DÖRING CASAR**